



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO Y DEMOSTRACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES
DEL COMPLEJO AGORREGI**



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y DEMOSTRACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO AGORREGI

I.- OBJETO DEL CONTRATO:

Es objeto del contrato la realización de las labores de mantenimiento y conservación del complejo Agorregi (formado por una ferrería, cuatro molinos y sus correspondientes infraestructuras hidráulicas, accesos exteriores, prados, miradores, servicios higiénicos, aparcamiento de Manterola, caminos y senderos...), incluyendo las labores de apertura al público y demostración práctica del funcionamiento de la ferrería y de los molinos.

Entre los trabajos a realizar algunos se realizarán de forma directa y otros exigirán la autorización previa de la Dirección General de Cultura. Además de esto, el adjudicatario podrá realizar actuaciones de mejora con la aprobación previa del Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos.

En concreto, las labores a desarrollar son las siguientes:

Tareas	Trabajos a realizar directamente	Trabajos a realizar previa indicación de la Dirección General de Cultura	Trabajos susceptibles de mejora en la oferta del licitante	
			SI	NO
a) Apertura de las instalaciones y puesta en funcionamiento de las mismas durante las fechas programadas para el desarrollo de las visitas guiadas de escolares y público en general. Apertura y cierre de los baños.	X			X
b) Apertura de las instalaciones y puesta en funcionamiento de las mismas en fechas no programadas dentro del calendario de visitas.		X		X
c) Mantenimiento, conservación y reparaciones menores de la ferrería, molinos, infraestructura hidráulica, viaria, prados, aparcamiento de Manterola, senderos y servicios higiénicos.	X		X	
d) Mantenimiento y mejora de los espacios exteriores.	X		X	
e) Conservación del complejo mediante la realización de trabajos esporádicos.		X	X	
f) Coordinación y atención a las empresas y gremios contratadas por Diputación para la realización de trabajos que excedan el objeto de este pliego		X		
g) Limpieza de los restos arqueológicos de madera depositados en las anteparas de los molinos.	X			
h) Mantenimiento de una lámina de agua constante y suficiente para cubrir dichos restos arqueológicos y garantizar su conservación.	X			



II.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN:

a) Apertura de las instalaciones y puesta en funcionamiento de las mismas durante las fechas programadas para el desarrollo de las visitas guiadas de escolares y público en general. Apertura y cierre de los baños.

Duración del contrato: 24 meses desde la fecha de adjudicación. Se podrá prorrogar por un máximo de 36 meses.

Este contrato está planteado para un mínimo de 2200 horas de trabajo.

Calendario y horario de trabajo. Durante la ejecución del presente contrato, el horario de apertura y puesta en funcionamiento de las instalaciones para el público, será el siguiente:

	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMING.
ENERO							
FEBRERO							
MARZO							10:00/14:00
ABRIL							10:00/14:00
MAYO							10:00/14:00
JUNIO							10:00/14:00
JULIO						10:00/14:00	10:00/14:00
AGOSTO				10:00/14:00	10:00/14:00	10:00/14:00	10:00/14:00
SEPTIEM.						10:00/14:00	10:00/14:00
OCTUBRE							10:00/14:00
NOVIEMB							10:00/14:00
DICIEMB.							

Asimismo, se realizará la apertura del conjunto los días festivos del año que no coincidan con el calendario anterior, en el mismo horario de visitas, incluyendo los días festivos de la Semana Santa (jueves, viernes, sábado, domingo y lunes de Pascua).

La ferrería permanecerá cerrada al público desde el 9 de diciembre al 28 de febrero, ambos incluidos.

Además de los días señalados anteriormente para la visita del público, el conjunto se abrirá también para las visitas de los escolares dos días por semana (normalmente miércoles y viernes en horario de 10:00 a 14:00) durante todo el año, a excepción de los meses de julio, agosto y septiembre, contando con cierta flexibilidad para posibilitar la gestión de estas visitas.

Siempre que se abran las instalaciones se pondrá en marcha la maquinaria, y se abrirán los baños.

Si se produjera algún cambio en el calendario de visitas y se realizaran menos de las previstas, el adjudicatario realizará otros trabajos en esos días.

Gastos de funcionamiento de las instalaciones:

Además de la apertura y puesta en marcha de las instalaciones, durante la vigencia del contrato, el adjudicatario deberá llevar a cabo de forma continuada los siguientes trabajos: suministro y transporte de sacos de carbón vegetal y barra de hierro de cuadradillo para el funcionamiento de la ferrería y de maíz y trigo para el funcionamiento de los molinos. Los gastos que ocasionen dichos conceptos están incluidos en el presupuesto total del contrato.

b) Apertura de las instalaciones y puesta en funcionamiento de las mismas en fechas no programadas dentro del calendario de visitas.

Se desarrollarán en aquellas ocasiones en que excepcionalmente haya de abrirse el complejo por recibirse visitas de autoridades, personalidades varias, visitas de profesionales y expertos, grabaciones...

Máximo de 12 visitas al año.

c) Mantenimiento y conservación de la ferrería y los molinos.

Habrà de realizarse de manera continuada. Se incluye el suministro y transporte de diversos materiales para el mantenimiento tales como grasa, aceite, protectores de madera, alcohol, raticidas, entre otros, así como los medios auxiliares necesarios, a cargo del adjudicatario. Dichos gastos se incluyen dentro del presupuesto total del contrato.

d) Mantenimiento y mejora de los espacios exteriores.

Habrà de realizarse en días no programados para visitas o en épocas en que, por las condiciones en que se encuentren dichos espacios, resulte necesario realizarlas. Se incluyen tareas tales como limpieza de maleza y corte de hierba, limpieza y arreglo de caminos y aparcamiento, retirada de árboles caídos, limpieza y arreglo de canales, anteparas y presas, vigilancia del nivel de las presas, control del caudal de las regatas, desratización, entre otros.

e) Conservación del complejo mediante la realización de trabajos esporádicos.

Se llevarán a cabo trabajos de reparación para corregir los posibles efectos de fenómenos atmosféricos (lluvias torrenciales, inundaciones) tanto en las instalaciones como en los espacios exteriores. También se incluyen los producidos por el propio uso de las instalaciones. Todos estos trabajos tendrán que contar con el visto bueno del Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos.

f) Coordinación y atención a las empresas y gremios contratadas por Diputación para la realización de trabajos que excedan el objeto de este pliego.

g) Limpieza de los restos arqueológicos de madera depositados en las anteparas de los molinos.

Esta labor se realizará dos veces al año siempre con la supervisión de un técnico o técnica del Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos.

h) Mantenimiento de una lámina de agua constante y suficiente para cubrir dichos restos arqueológicos y garantizar su conservación.



III.- SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El contratista estará obligado al cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre y designar, en su caso, un interlocutor en la materia responsable del cumplimiento de la normativa correspondiente. Así mismo, si detectara que el objeto del contrato exige la realización de tareas que entrañen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores que las desempeñan, tanto individualmente como en grupo, deberá especificar en la oferta el cumplimiento del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, el Real Decreto 1.215/1997, de 18 de julio y el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre.

Se adjunta como Anexo al presente Pliego el Documento de Información de Riesgos y Normas de Actuación en la Ferrería de Agorregi.

Donostia-San Sebastián, 14 de septiembre de 2022